



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00021-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 02:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15213826>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 02 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163bdc8a8b24dd45fec605175a8cf71d892de62584cdf3edb65ad006373b630f**

Documento generado en 01/08/2022 06:14:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00545-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, con incidente de nulidad por indebida notificación propuesto por la sociedad GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS. previsto en el numeral 8º del artículo 133 del CGP. Así mismo que obra contestación de la demanda y del llamamiento en garantía presentado por LIBERTY SEGUROS S.A.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C., primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, de la solicitud de incidente de nulidad presentado por GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, de conformidad a lo establecido en el art. 129 del CGP, aplicable en materia laboral por así perimirlo el art. 145 del CPT Y SS.

De otra parte, previo a calificar la contestación presentada por LIBERTY SEGUROS S.A., se requiere a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, para que allegue la constancia de la notificación a las sociedades llamadas en garantía, lo anterior en aras de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa. Con este fin se concede un término improrrogable de diez (10) días hábiles.

Una vez vencido el termino concedido ingresen las diligencias al Despacho para decidir lo que en Derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 02 de agosto de 2022

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

osp

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito

Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc5723ce077ee0f5a6facd9002ab819b8568f8e27509928246157c1378e6c93e**

Documento generado en 01/08/2022 06:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00746-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:30 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifsizecloud.com/15130719>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 02 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b19e2c93607380ec5651111e9357913790ad294ed3778cb67e01f0abac1d22ad**

Documento generado en 01/08/2022 06:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2020-00215-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:00 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15220531>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 02 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1917b4e473776c354f041f4e7ec12319a47cd51039f50113538a331dc78fafca**

Documento generado en 01/08/2022 06:14:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2020-00352-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15220621>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 02 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a89658c21a19cf60dfebed72b67abaaef26ce0bb3e2bf6e46aee5e47050fb92**

Documento generado en 01/08/2022 06:14:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2020-00472-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:30 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15057706>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 02 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1f0e9accf2150ab908c214d7f2389f8ca1093ee35d5b9f2607baaab38d3135b**

Documento generado en 01/08/2022 06:15:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00055-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 09:30 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15311315>.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 2 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c16f06f6162ec0ca79dd9f20261d1b5861d0cc2fbe7dbdfcc658d6229a481c0**

Documento generado en 01/08/2022 06:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00112-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 04:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15230732>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 2 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito

Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a08e269d2b38fc6897df78b6e4152132d08dc0c38fba8ff8adb959cfd96fbe**

Documento generado en 01/08/2022 06:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00356-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 03:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15220832>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 2 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e574f9912b153d54b41f5b13308d52ecf1b1cfe79edeb26bbead5e9a9e1458**

Documento generado en 01/08/2022 06:15:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00361-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 03:00 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15215886>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 2 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b86236c4924e92069715a7148008cd9a11d21576eadebdeddc80fb0740844a6**

Documento generado en 01/08/2022 06:15:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00366-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 04:00 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15230672>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 2 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito

Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9abb4843399b7e00a9a6175aa40597b16bbb4ba275dfdb8120a2e63467a193fe**

Documento generado en 01/08/2022 06:15:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00403-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15311404>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 2 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72029dee9686f4f8c41ae4249f277d208161e47997f1951d507821d8adc7db89**

Documento generado en 01/08/2022 06:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00404-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 1° DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:00 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15088632>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 085 Hoy 2 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d9098b4f3c64a43ff891d6f7481fe7009957d3cfffdf649cf8bfed01a648111**

Documento generado en 01/08/2022 06:16:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>